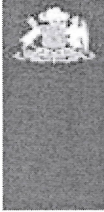
 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 1 de 14

## INFORME DE AUDITORÍA N° 02/2024

<b>Evaluación de los Sistemas de Control Interno</b>	
<b>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b>	
<b>SERVIU Región de Atacama</b>	
<b>Fecha del Informe:</b>	<b>09 de agosto de 2024</b>
<b>Equipo de Auditoría:</b>	<b>Auditoría Interna Región de Atacama</b>
<b>Auditor:</b>	<b>Sebastián Torrejón Ortiz</b>

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 14

## **LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

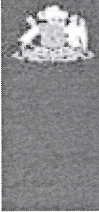
---

### **Distribución Primaria:**

Sra. Rocío Díaz Gómez – SEREMI MINVU Región de Atacama
--

### **Distribución Secundaria:**


Sr. Rodrigo Maturana Fuentes – Director SERVIU Región de Atacama
Sra. Gloria Hernández Jorquera - Auditora Interna Ministerial
Sra. Daniella Caldana Fulss – Auditor General de Gobierno

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 3 de 14

## **INDICE DE CONTENIDO**

---

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	p. 04
<b>Perfil del negocio.....</b>	p. 07
<b>Programación y Equipo de Trabajo.....</b>	p. 09
<b>Desarrollo de la Auditoría.....</b>	p. 10
<b>Retroalimentación al Proceso Gestión de Riesgos.....</b>	p. 17
<b>Anexos.....</b>	p. 17

 <b>Gobierno de Chile</b> Gobierno de Chile Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
	<b>PÁGINA</b>	Página 4 de 14

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **1. ANTECEDENTES:**

En cumplimiento del Plan anual de auditoría interna MINVU 2024 y en atención al objetivo gubernamental ASEG-02, se llevó a cabo la auditoría "Evaluación de los Sistemas de Control Interno" llevada a cabo en SERVIU región de Atacama.

#### **1.1 Objetivo General:**

Evaluar el Sistema de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las Unidades de Auditoría Interna.

#### **1.2 Objetivos Específicos:**

- 1.2.1 Verificar que el componente Entorno de Control está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización.
- 1.2.2 Verificar que el componente Evaluación de Riesgos está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización.
- 1.2.3 Verificar que el componente Actividades de Control está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización.
- 1.2.4 Verificar que el componente Información y Comunicación está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización.
- 1.2.5 Verificar que componente Supervisión está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización.


### **2. METODOLOGÍA**

Esta auditoría se realizó de acuerdo a las normas de auditoría interna emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. (Normas nacionales), las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA) (Normas internacionales), el Documento Técnico N° 119 versión 0.1 de enero 2023 emitido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y procedimiento interno establecido por esta Unidad de Auditoría. Respecto de la materia auditada, se utilizaron las disposiciones establecidas mediante instrucciones formales y normativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **3. ALCANCE:**

La Auditoría de Aseguramiento considera el análisis y evaluación de los sistemas de control interno, en lo relacionado con la categoría de objetivos de cumplimiento para los 5 componentes que forman parte del Marco Integrado de Control Interno COSO, Versión 2013, esto es: Entorno de Control; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión. Estos componentes en su definición:

- **Entorno de Control:** En entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización gubernamental. El consejo y la alta dirección (El jefe de Servicio y su equipo directivo en el Sector Público) son quienes establecen el "Tone at the top" o "Tono desde la Dirección" con respecto a la importancia del control interno y las normas de conducta esperables.

 <b>Gobierno de Chile</b> Gobierno de Chile Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
	<b>PÁGINA</b>	Página 5 de 14

- **Evaluación de Riesgos:** La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben de evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.
- **Actividades de Control:** Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones del Jefe de Servicio para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
- **Información y Comunicación:** La información es necesaria para que la organización gubernamental pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. El Jefe de Servicio necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria.
- **Actividades de Supervisión:** Las evaluaciones continuas y las evaluaciones independientes o una combinación de ambas, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente.

Para llevar a cabo esta evaluación de los sistemas de control interno, se han considerado los siguientes procesos de SERVIU Atacama:

- Comité del Proceso de Gestión de Riesgos.
- Comité de Integridad.
- Comité de Seguridad de la Información.


En los tres procesos han sido considerado las operaciones transcurridas entre los períodos 01.06.2023 y 31.05.2024.

#### **4. LIMITACIONES A LA AUDITORÍA:**

No se presentaron limitaciones al proceso a este proceso de auditoría.


#### **5. CONCLUSIÓN:**

Una vez concluido el trabajo de campo de auditoría "Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las Unidades de Auditoría Interna" en SERVIU Región de Atacama, y de acuerdo a los antecedentes analizados productos de las pruebas de auditoría aplicadas, como también en virtud del conocimiento de los procesos del Servicio y los componentes considerados en esta revisión, se concluye lo siguiente:

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 6 de 14

- I) **Componente Entorno de Control:** Este componente, sus principios y puntos de interés o atributos, se encuentran presente en la organización con un nivel medio de implementación en su funcionamiento y presenta un nivel de madurez intermedio. No obstante, el Servicio presenta dos hallazgos enmarcados en este componente de Entorno de Control, el primero tiene que ver respecto las actividades derivadas del funcionamiento del Comité de Riesgos y su Supervisión. El segundo, referente a las actividades de respaldo de los antecedentes informáticos que genera el Servicio, en donde se evidencia debilidades en su periodicidad y en la definición de suplencia de la actividad de respaldo informático ante la ausencia del funcionario titular establecido.
- II) **Componente Evaluación de Riesgos:** Este componente, sus principios y puntos de interés o atributos, se encuentran presente en la organización con un nivel medio de implementación en su funcionamiento y presenta un nivel de madurez intermedio. No obstante, el Servicio presenta un hallazgo enmarcado en este componente de Evaluación de Riesgos, el cual tiene que ver con la identificación de riesgos de incumplimiento de objetivo gubernamental respecto del cumplimiento de la Ley 21.131 "Pago Oportuno a Proveedores" y la identificación de este riesgo se vea plasmada en la matriz de riesgos del Servicio y su respectivo tratamiento.
- III) **Componente Actividades de control:** Este componente, sus principios y los puntos de interés o atributos, se encuentran presente en la organización con un nivel de implementación en su funcionamiento correspondiente a un nivel alto y presenta un nivel de madurez avanzado, respecto los procesos evaluados.
- IV) **Componente Información y Comunicación:** Este componente, sus principios y los puntos de interés o atributos, se encuentran presente en la organización con un nivel de implementación en su funcionamiento correspondiente a un nivel alto y presenta un nivel de madurez avanzado, respecto los procesos evaluados.
- V) **Componente Actividades de Supervisión:** Este componente, sus principios y los puntos de interés o atributos, se encuentran presente en la organización con un nivel de implementación en su funcionamiento correspondiente a un nivel alto y presenta un nivel de madurez avanzado, respecto los procesos evaluados.

Dado lo anterior, el **Sistema de Control Interno Requiere Mejoras**. Si bien el Sistema de Control Interno del Servicio presenta un funcionamiento razonable, se han identificado oportunidades de mejora concretas que una vez abordadas, fortalecerán el Sistema de Control Interno SERVIU Atacama.

 <b>Gobierno de Chile</b> Gobierno de Chile	Gobierno de Chile Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 7 de 14

## **PERFIL DEL NEGOCIO**


### **1. PERSONAL CLAVE EN EL PROCESO AUDITADO:**

<b>Personal Clave</b>	<b>Tiempo en el puesto</b>
Cristian Torres Rivera Jefe Departamento Programación y Control de Gestión SERVIU región de Atacama	1 año
Javier Arnes Contreras Analista de Gestión – Unidad Asistencia Técnica Departamento de Programación y Control de Gestión SERVIU región de Atacama	10 meses
Luis Rivera Díaz Contralor Interno – Contraloría Interna Regional SERVIU región de Atacama	10 meses
Andrés Parra Pino Encargado Unidad de Servicios Generales SERVIU región de Atacama	10 meses
Alexis Cornejo Marín Coordinador Informático – Unidad de Servicios Generales SERVIU región de Atacama	10 Meses


### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:**

El Control Interno es un proceso liderado por el Jefe de Servicio, su equipo directivo y el resto de los funcionarios de SERVIU región de Atacama. El Control Interno cumple el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Es evidente que el Control Interno que se aplica en SERVIU Región de Atacama es ajustado para el tamaño y naturaleza de la organización y no necesariamente considera o implementa todos los controles teóricos asociados a cada principio. No obstante, los componentes considerados fueron evaluados de acuerdo a cada proceso seleccionado del Servicio, siendo este Control Interno un proceso dinámico e integrado. A la vez, las unidades de Control Interno que están constantemente evaluando la suficiencia y efectividad de los controles internos Servicio, por un lado tenemos a Contraloría Interna que vela por el principio de legalidad de los actos administrativos que se emiten, por otra parte, la unidad de Auditoría Interna cuya función es apoyar la gestión mediante las auditorías que se desarrollan y la suscripción de compromisos para abordar las brechas detectadas en los distintos procesos en evaluación.

En relación a los procesos considerados en esta revisión, estos han correspondido a las labores que llevan a cabo tres Comités existentes en SERVIU Atacama:

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 8 de 14

- **Comité de Riesgos:** El proceso de gestión de riesgos se aplica en los distintos niveles de la organización de SERVIU Atacama, formando parte de una de las herramientas esenciales de la institución para la identificación y tratamiento de los riesgos a los cuáles los procesos del Servicio se ven expuestos. Dentro de este proceso, podemos identificar entre otros, el Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivo controlar; administrar; identificar; registrar y reportar los riesgos y problemas relacionados con la gestión de los mismos, en departamento específico de cada integrante del comité.
- **Comité Sistema de Seguridad de la Información:** La información es un activo esencial para que SERVIU Atacama pueda alcanzar sus objetivos estratégicos que se ha trazado y así cumplir con la misión que le ha sido encomendada. En el marco de lo anterior la institución presenta conformado su Comité de Seguridad de la Información, mediante el cual se implementa el Sistema de Seguridad de la Información (SSI). Dentro de las principales funciones del Comité de Seguridad de la Información están: Proponer roles y responsabilidades específicas; acordar metodologías de la seguridad de la información; garantizar que la seguridad sea parte del proceso de planificación de la información; evaluar la adecuación de los controles de seguridad de la información; revisar los incidentes de la seguridad de la información y apoyar y promover las iniciativas de seguridad de la información en la organización.
- **Comité de Integridad:** El Comité de Integridad ha sido impulsado por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia y el Servicio Civil. Dado lo anterior, SERVIU Atacama designa durante el año 2017 a un coordinador de Integridad para el Servicio. En los años posteriores se consolida el Comité de Integridad, sesionando periódicamente donde algunas de sus principales funciones son: Proponer al jefe superior de servicio, programas y estrategias, impulsando el desarrollo participativo de la institución en materias de probidad y ética; incentivar a los funcionarios públicos de la institución, generando instancia de diálogo, interacción y participación, institucionalizando una cultura organizacional con altos estándares éticos; reforzar la responsabilidad funcionaria y los valores comunes para facilitar el abordaje de los dilemas éticos institucionales; participar en instancias y programas relacionados con el código de ética y temas afines de probidad y transparencia, como también, de las sesiones de reporte del coordinador de ética; entre otras.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 9 de 14

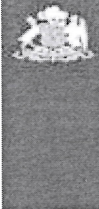
## **PROGRAMACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO**

### **1. PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO:**

<b>OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA</b>	<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>HORAS DE AUDITORIA ESTIMADAS</b>
<b>Programación</b>	03-06-2024	03-06-2024	05 Horas
<b>Ejecución</b>	04-06-2024	05-08-2024	90 Horas
<b>Elaboración de Informe</b>	06-08-2024	09-08-2024	15 Horas

### **2. EQUIPO DE TRABAJO:**

<b>Nombre del auditor</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cargo</b>	<b>Áreas / Temas tratados</b>
Sebastián Torrejón Ortiz	Ingeniero Comercial	Auditor Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación normativa atingente, revisión y validación de antecedentes e instrucciones internas.</li> <li>- Mecanismos de control interno.</li> </ul>

 <b>Gobierno de Chile</b> Gobierno de Chile	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 10 de 14

## **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

Para el desarrollo de la presente Auditoría Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de las Unidades de Auditoría Interna en SERVIU Región de Atacama, se han evaluado todos los objetivos específicos definidos en el programa de trabajo para esta revisión, lo anterior contrastado con los antecedentes de respaldo proporcionados por las unidades auditadas.


Las actividades de Control Interno se extienden de manera transversal a todas las unidades operativas de SERVIU Atacama y en todos sus niveles jerárquicos. De acuerdo a los procesos considerados en este examen, se ha procedido a efectuar una revisión basado en los objetivos de cumplimiento establecidos en Documento Técnico N° 119/2023 Versión 01 del CAIGG "Evaluación de los sistema de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna".

En consideración de lo anterior, los procesos considerados en esta auditoría correspondieron a:

- Sistema de Gestión de Riesgos.
- Sistema de Integridad.
- Sistema de Seguridad de la Información.

En este sentido, se evaluó el nivel de implementación del Control Interno, cada componente, principio y punto de interés atingente. Posteriormente, fueron aplicadas las pruebas de auditoría definidas en programa, de esta manera, verificando si los componentes del sistema de control interno estaban presentes y en funcionamiento dentro la organización.

Los detalles de los hallazgos producto de esta revisión tienen que ver aspectos relacionados con debilidades en la promoción respectos materias de probidad, integridad y ética. También, se observan debilidades en la supervisión del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR) del Servicio, en cuanto a la periodicidad de reuniones y el registro de las materias tratadas en las reuniones periódicas del Comité de Riesgo. Por otra parte, se han observado debilidades en el análisis de los riesgos del Servicio y el cumplimiento de los objetivos Institucionales, respecto a la implementación y cumplimiento de la Ley 21.131. Por último, se observaron debilidades en el cumplimiento de la periodicidad en el respaldo de la información digital del Servicio, lo cual requerirá de las acciones correctivas para su no ocurrencia futura. A continuación se abordan en detalle los hallazgos levantados, los cuales constituyen oportunidades de mejora para el Servicio.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>  	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 11 de 14

## **HALLAZGO DE AUDITORÍA # 01**

Tema auditado:	Supervisión del Proceso de Gestión de Riesgos.
Objetivo Específico:	Verificar que el componente Entorno de Control está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización: El Jefe de Servicio ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
Criticidad de Riesgo:	Alta

### **Hallazgo:**

Se observan debilidades en la supervisión respecto del trabajo inherente al Comité de Riesgos enmarcado en el Proceso de Gestión de Riesgos del Servicio.


### **Antecedentes:**

- Documento Técnico N° 70 "Implantación, mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público" Ver. 0.3.
- Documento Técnico N° 104 "Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 – Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al proceso de gestión de riesgos" Ver. 0.1.
- Res. Exe. SERVIU Atacama N° 160 de fecha 28.09.2020, Deja sin efecto Resolución Exenta N° 2514 de fecha 01 de agosto 2017 y aprueba roles y responsabilidades para el sistema de gestión de riesgos del SERVIU Región de Atacama.
- Res. Exe. (V. y U.) N° 920 de fecha 26.07.2022, Deja sin efecto Resolución Ex. N° 2096 (V. y U.) de 2019, modificada por Resolución Ex. N° 1647 (V. y U.) de 2020, y aprueba la política de Gestión de Riesgos para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus 16 SEREMI, sus 16 SERVIU, Parquemet y Subsecretaría de V. y U.
- Matriz de Riesgo 2023 SERVIU región de Atacama.
- Antecedentes de gestión año 2023 Comité de Riesgos SERVIU Región de Atacama.
- Res. Exe. CGR N° 1485 de fecha 02.09.1996 Aprueba normas de control interno de la Contraloría General.
- Res. Exe. CGR N° 1962 de fecha 04.10.2022 Aprueba normas sobre control interno de la Contraloría General de la República.

### **Condición:**

No se observan antecedentes que den cuenta del funcionamiento del Comité Riesgos en SERVIU Atacama, ya que al ser consultado el coordinados de riesgos, se indica que no se dispone de actas que den cuenta de las sesiones periódicas del Comité de Riegos, instancias donde entre otros aspectos, se debe evaluar el funcionamiento de los mecanismos de control definidos para la mitigación de los riesgos y procesos críticos del Servicio. De las labores que derivan del Comité de Riesgos, podemos mencionar:

- Definición de la periodicidad de reuniones del Comité de Riesgos PGR.
- Designación de tareas operativas en el contexto del PGR.
- Acciones correctivas ejecutadas.
- Supervisión y seguimiento de las operaciones y el tratamiento de riesgos asociados.
- Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos, análisis de eficiencia de acciones tendientes a mitigar los riesgos.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 12 de 14

**Causa Raíz:**


Deficiencias en la supervisión del funcionamiento respecto el trabajo del Comité de Riesgos.

**Efecto real y/o Potencial:**

- Eventual debilitamiento de los mecanismos de control internos asociados al Proceso de Gestión de Riesgos.
- Incumplimiento de los objetivos institucionales.
- Incumplimiento de los objetivos gubernamentales.

**Recomendación:**

Se recomienda al Encargado de Riesgos del Servicio, fortalecer la supervisión sobre el funcionamiento del trabajo del Comité de Riesgos y sus sesiones periódicas, dejando registro de las sesiones y deliberaciones. Lo anterior con la finalidad de robustecer los mecanismos de control interno derivado de los procesos críticos del Servicio.

	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 13 de 14

## **HALLAZGO DE AUDITORÍA # 02**

Tema auditado:	Identificación de riesgos para la consecución de los objetivos de la organización.
Objetivo Específico:	Verificar que el componente Evaluación de Riesgos está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización: La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base sobre la cual determinar como se deben gestionar.
Criticidad de Riesgo:	Media.

### **Hallazgo:**

El Servicio no ha establecido en su matriz de riesgos el proceso normado mediante la Ley 21.131 que establece el pago a 30 días a proveedores del Estado.

### **Antecedentes:**

- Documento Técnico N° 70 "Implantación, mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público" Ver. 0.3.
- Documento Técnico N° 104 "Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 – Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al proceso de gestión de riesgos" Ver. 0.1.
- Res. Exe. MINVU N° 920 de fecha 26.07.2022 Aprueba política de gestión de riesgos para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus 16 SEREMI, sus 16 SERVIU, PARQUEMET y Subsecretaría V. y U.
- Res. Exe. SERVIU Atacama N° 160 de fecha 28.09.2020 Aprueba los roles y responsabilidades para el sistema de gestión de riesgos del SERVIU Atacama.
- Matriz de Riesgo 2023 SERVIU región de Atacama.
- Antecedentes de gestión año 2024 Proceso de Gestión de Riesgos SERVIU Atacama.
- Ley 21.131 Establece pago a treinta días, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

### **Condición:**


Si bien SERVIU Atacama cuenta con su Proceso de Gestión de Riesgos como herramienta de gestión de procesos y sus riesgos, no se observa que en la matriz y su plan de tratamientos esté contenido el proceso de pago oportuno a proveedores mandatado mediante Ley N° 21.131.

### **Causa Raíz:**

Falta de análisis de los riesgos relacionados con los objetivos de cumplimiento gubernamental e institucional.

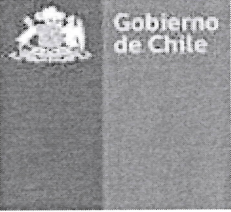
### **Efecto real y/o Potencial:**

- Incumplimiento de los objetivos gubernamentales.
- Eventuales responsabilidades administrativas a los funcionarios(as) responsables.
- Daño a la imagen Institucional, dado a reclamos por eventuales incumplimientos de la Ley 21.131.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 14 de 14

**Recomendación:**

Se recomienda al Encargado de Riesgos de SERVIU Atacama, en conjunto con equipo Directivo, establecer al proceso de pronto pago Ley 21.131 dentro de los procesos establecidos en la matriz de riesgos y plan de tratamiento de riesgos del Servicio, estableciendo para este proceso el riesgo crítico de incumplimiento del pago dentro del plazo establecido por Ley.

	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 15 de 14

### **HALLAZGO DE AUDITORÍA # 03**

Tema auditado:	Respaldo informático periódico del Sistema de Seguridad de la Información del Servicio.
Objetivo Específico:	Verificar que el componente Entorno de Control está "Presente" y "En Funcionamiento" en la organización: La organización define las responsabilidades de los funcionarios a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.
Criticidad de Riesgo:	Media.

#### **Hallazgo:**

De acuerdo a las operaciones de respaldo contempladas en el Plan de Trabajo 2024 del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) para SERVIU Atacama, se observa que esta actividad no se ha efectuado con la periodicidad establecida en el plan.

#### **Antecedentes:**


- Procedimiento Respaldo del Negocio SERVIU Atacama de fecha 26.12.2019.
- Plan de trabajo regional SERVIU región de Atacama, Sistema de Seguridad de la Información (SSI) año 2024.
- Res. Exe. SERVIU Atacama N° 4080 de fecha 26.12.20218 Aprueba designación de encargado de Seguridad de la Información y de Comité de Seguridad de la Información para el SERVIU región de Atacama.
- Res. Exe. MINVU N° 2097 de fecha 12.09.2019 Aprueba política general de Seguridad de la Información para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus 16 Servicios de Vivienda y Urbanización, el Parque Metropolitano de Santiago y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel Central y sus 16 Secretarías Regionales Ministeriales).
- Res. Exe. CGR N° 1.962 de fecha 04.10.2022 Aprueba normas sobre control interno de la Contraloría General de la República.
- Plan de Trabajo Regional Sistema de Seguridad de la Información 2024 SERVIU Atacama.

#### **Condición:**

De acuerdo a los registros de respaldo informáticos 2024 de SERVIU Atacama, estos dan cuenta que en las semanas que se mencionan a continuación, no hubo actividad de respaldo informático del Servicio:

- Semana 1° de febrero 2024.
- Semana 4° de marzo 2024.
- Semana 4° de junio 2024.

Lo anterior contraviene la planificación establecida en el Plan de Trabajo Regional (SSI) 2024 de SERVIU Atacama en su punto N° 6 "Descripción de actividades", "Realización del respaldo semanal del Servicio". De igual manera, la materia observada incumple lo establecido en el artículo 4° de resolución exenta CGR N° 1.962 de fecha 04.10.2022 referido al "*proceso de identificar y analizar los riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad, con el fin de determinar una respuesta apropiada para afrontarlos*". De igual manera

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 16 de 14

no se ajusta al principio 5.1 de resolución exenta CGR N° 1.962 de fecha 04.10.2022, que establece que se debe *"Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables"*.

**Causa Raíz:**

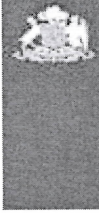
No se define en Plan de trabajo regional 2024 de Seguridad de la Información, el funcionario responsable titular y suplente encargados de llevar a cabo el respaldo informático periódico.

**Efecto real y/o Potencial:**

Ausencia de respaldo de información y riesgo de pérdida de información.

**Recomendación:**

Se recomienda al Encargado del Sistema Seguridad de la Información del Servicio la actualización del Plan Regional (SSI) de SERVIU Atacama, consignando en este plan regional al funcionario responsable Titular y Suplente de llevar a cabo las actividades de respaldo informático semanales (Información crítica de gestión local), de manera tal, se pueda suplir las funciones frente a la ausencia del funcionario titular responsable.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>Gobierno de Chile</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI Región de Atacama Auditoría Interna Regional	<b>COD. TRABAJO</b>	ASEG - 02
		<b>PÁGINA</b>	Página 17 de 14

## **Retroalimentación y Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos**

Se propone la necesidad de implementar acciones destinadas al mejoramiento de los procesos objetos de este informe, incorporando estos aspectos al momento de la definición y/o actualización de la Matriz de Riesgos Estratégica y sus productos de SERVIU Región de Atacama.

## **Información Anexos**

No se presentan anexos asociados a este informe de auditoría.

<b>Nombre y Firma</b>
  <b>Sebastián Torrejón Ortiz</b> <b>Ingeniero Comercial</b> <b>Auditor Interno Región de Atacama</b>